ASESORIA JURIDICA

DECRETO Nº 2443 /

CHIGUAYANTE, 25 SEP 2015

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°2164 de fecha 28.08.2015 que aprueba y ratifica el Contrato de ejecución de Obra "Construcción Sede Social Unidad Vecinal N°12, Chiguayante"; Ord. N°1177 de fecha 15.09.2015 de la Directora de Secplan a Director Jurídico solicitando la rectificación de la comparecencia y personería de los representantes legales de la empresa contratante adjudicada; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese y ratifíquese la Modificación de contrato de ejecución de obra pública "**Construcción Sede Social Unidad Vecinal N°12, Chiguayante**", suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Ingeniería y Maestranza Limitada, R.U.T. N°79.985.500-3, representada legalmente por don Gerardo Liborio Mardones Rodríguez y doña Mirza Mardones Rodríguez, en el sentido de rectificar la comparecencia de los representantes legales, aclarando la personería de éstos, a fin de evitar cualquier vicio de nulidad o ilegalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE WONG BARREDA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/GDR/lrb.

Distribución:
- ❑ Administración Municipal
- ❑ Dirección Jurídica
- ❑ Dirección de Control
- ❑ Dirección de Finanzas
- ❑ Secplan
- ❑ Secretaría Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 25 SEP 2015 HORA 13:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA